

Buenos Aires, 25 de marzo de 2021

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Presente

Ref.: Ley 27.605 - Aporte extraordinario y obligatorio - Valuación de acciones.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes a los efectos de informar que, los accionistas que así lo requieran, podrán solicitar la información requerida al 18 de Diciembre de 2020 con motivo de la referencia, mediante el correo longvie@longvie.com.ar

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.

Selva Herrera
Responsable de Relaciones con el Mercado